

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEPACK S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO (ENERO -  
DICIEMBRE DEL 2004.-)**

Guayaquil, Abril 11 del 2005

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía Depack S.A., correspondiente al ejercicio económico (Enero a Diciembre del 2004).

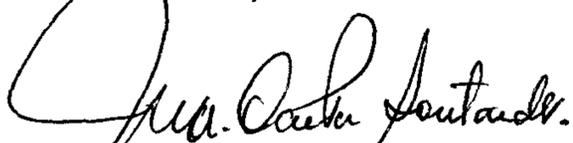
Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los asientos contables y que están a consideración de los señores accionistas.

Al concluir, debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben cumplir con ésta disposición.

De ésta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

  
**Ing. Ma. Carmen Paredes**

